



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original
que contenía todas las firmas auténticas
y se han ocultado los datos personales protegidos
y los códigos que permitirían acceder al original.

Agencia de Contratación Sanitaria
Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL AM PA SUM 15/2026 - A/SUM-018521/2026, que tiene por objeto la adquisición de «STENTS CORONARIOS», CON DESTINO A LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (SERMAS).

PREGUNTA 5:

1. Evidencia científica, ¿se puede presentar en el idioma original (inglés)?
 2. Para cumplimiento PPT, ¿puede contener datos valorados por fórmula, a incluir en el Sobre 3?
 3. Normativa Sanitaria, nos pueden confirmar si ¿es suficiente a la hora de licitar, presentar Declaración de cumplimiento Normativa sanitaria en castellano y el Marcado C.E. en inglés?
- Empresa: Cardiva 2, S.L.

RESPUESTA 5:

1. Sí, se admitirá la evidencia científica en el idioma original (inglés). No bastante, en caso de requerir la documentación traducida de forma oficial al castellano, deberán aportarlo en el tiempo solicitado
2. El Anexo 3 del PCAP establece lo siguiente respecto a la documentación técnica que deben aportar:
 - a. Sobre 2: 4. Ficha técnica de los productos, catálogos y toda aquella información o documentación que el licitador considere oportuna en cuanto a las descripciones técnicas de los productos ofertados, a efectos de acreditar el cumplimiento de las prescripciones técnicas y valorar la calidad técnica de los mismos, los cuales deberán ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad, etiquetaje y envasado. Se podrán solicitar a las empresas nuevos certificados cuando surjan dudas sobre los datos técnicos aportados en sus fichas de producto. Deberán figurar como mínimo los siguientes datos: a) Identificación de la empresa y del producto. b) Indicación expresa del lote y número de orden al que concurren (...) 10. Documentación relativa a los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor
 - b. Sobre 3: Documentación justificativa de cumplimiento de los criterios técnicos evaluables mediante aplicación de fórmulas mediante ficha técnica de los productos o catálogos.

La documentación presentada deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en cada caso.

3. Sí, es suficiente con presentar Declaración de cumplimiento Normativa sanitaria en castellano y el Marcado C.E. en inglés, dado que, según establece la Resolución nº 260/2020 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES *Se trata, además, de unos documentos cuyo contenido no es difícil de valorar, aunque se hallen redactados en el idioma inglés, porque reflejan simplemente la conformidad del producto ofertado con los requisitos que establece la normativa de la Unión Europea. No*

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación:

bastante, en caso de requerir la documentación traducida de forma oficial al castellano,
deberán aportarlo en el tiempo solicitado

**LA DIRECTORA DE COMPRAS
DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA**

Firmado digitalmente por: DEL PRADO CATALINA ANA BELEN
Fecha: 2026.07.22 14:47